

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN CLAVE (FUTUROS SOBRE DIVISAS CON LIQUIDACIÓN FÍSICA)

Propósito: Este documento brinda información clave sobre este producto de inversión. No constituye material de marketing. La ley exige que se proporcione esta información para ayudarlo a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes, las posibles plusvalías y pérdidas de este producto y para ayudarlo en la comparación con otros productos.

Producto: Futuros sobre divisas con liquidación física - ICE Futures U.S. ("IFUS")

Para consultar acerca de futuros sobre divisas con liquidación física específicos que se negocian en IFUS, ingrese en:

https://www.theice.com/publicdocs/rulebooks/futures_us/16_Currencies.pdf

Para obtener más información, llame al +1 (770) 738-2101 o envíe un correo electrónico a ICEhelpdesk@theice.com

IFUS es un mercado de contratos reglamentado por la Comisión de Negociación de Futuros sobre Materias Primas de EE.UU.

Publicado el: 31 marzo 2024

Alerta: *Usted está a punto de comprar un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

¿De qué se trata este producto?

Tipo: Instrumento derivado. Los futuros sobre divisas con liquidación física se consideran instrumentos derivados conforme al Anexo I, Sección C de la MiFID 2014/65/EU.

Objetivos:

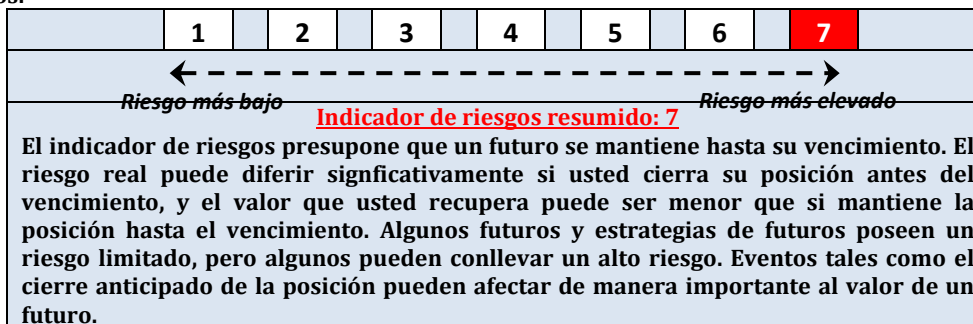
Un contrato de futuros sobre divisas con liquidación física es un contrato de instrumentos derivados que se liquida de manera física y en el que se pacta comprar ("larga") o vender ("posición corta") un monto especificado de una divisa en particular (la "divisa de base") por un monto en una segunda divisa (la "divisa cotizada") a un precio específico ("precio del contrato"), en un día estipulado (el "día de entrega") en el futuro. Cada contrato de futuros sobre divisas tiene su propio último día de negociación, transcurrido el cual el producto vence. Con arreglo a las condiciones del mercado, usted puede cerrar su posición en cualquier día de negociación hasta el último día de negociación, inclusive. Si usted "abrió" una posición comprando un contrato de futuros sobre divisas ("posición larga"), usted vende el mismo contrato para "cerrar" su posición. Si usted "abrió" una posición vendiendo un contrato de futuros sobre divisas ("posición corta"), usted compra el mismo contrato para "cerrar" su posición. Si su posición no se cerró el último día de negociación, o antes de dicho día, deberá efectuar o aceptar la entrega de las divisas pertinentes el día de la entrega, de acuerdo con los procedimientos de entrega establecidos en las especificaciones del contrato de que se trate. La organización compensadora atribuirá las obligaciones de entrega y recepción a los tenedores de posiciones largas y cortas al producirse el vencimiento. Será su responsabilidad efectuar cualquier arreglo que sea necesario para poder realizar o aceptar la entrega en virtud del contrato. Si usted desea evitar el tener que realizar o aceptar la entrega, debe cerrar su posición el último día de negociación o antes de ese día. Si al vencimiento, el precio de liquidación de ese momento es superior al precio del contrato, el comprador habrá registrado un beneficio y el vendedor habrá sufrido una pérdida. En cambio, si al vencimiento el precio de liquidación es menor que el precio del contrato, el vendedor habrá generado un beneficio y el comprador ha sufrido una pérdida. En cualquiera de los casos, el monto del beneficio o la pérdida será la diferencia entre el precio de liquidación y el precio del contrato, multiplicada por la cantidad del contrato. Un futuro sobre divisas puede, en algunas circunstancias, ser cancelado unilateralmente por IFUS y estar sujeto a extinción a raíz de un hecho de incumplimiento por parte de un miembro liquidador (véase más abajo "¿Qué ocurre si IFUS no puede pagar?").

Inversor minorista destinatario:

Este producto no está diseñado para comercializarse a un tipo específico de inversor o para cumplir con un objetivo de inversión o estrategia de inversión específica. El inversor minorista ha de familiarizarse con las características de este producto para tomar una decisión fundada respecto de si este producto es o no adecuado para sus necesidades de inversión. En caso de duda, los inversores minoristas deben ponerse en contacto con su corredor bursátil o asesor de inversiones para obtener asesoramiento sobre la inversión.

¿Cuáles son los riesgos y que podría obtener a cambio?

Indicador de riesgos:



- El indicador de riesgos resumido constituye una guía sobre el nivel de riesgos de este producto en comparación con otros productos. Indica qué probabilidad hay de que el producto registre pérdidas debido a los movimientos en los mercados. Este producto está clasificado como **7 sobre 7**, que es la clase de riesgo más elevada. Según esta calificación, el potencial de pérdidas de

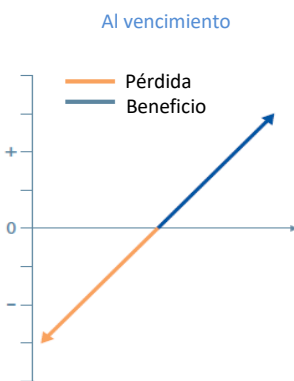
rentabilidad del futuro es muy elevado.

- Este producto puede exponer a un inversor minorista a pasivos ilimitados en determinadas circunstancias. Es un producto complejo y probablemente sólo sea apropiado para inversores más experimentados, sofisticados y avezados.
- En algunas circunstancias, usted podría tener que efectuar pagos adicionales para hacer frente a las pérdidas. **La pérdida total en la que puede incurrir puede superar con creces el monto invertido.**
- Este producto no contiene ninguna protección contra la evolución futura del mercado, de modo que usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión.
- Si la organización compensadora o cualquier intermediario no puede pagarle lo adeudado, usted podría perder la totalidad de su inversión.
- **El perfil de riesgo-rentabilidad de un futuro depende de sus términos y condiciones, pero involucra las siguientes consideraciones:**
- **Comprador** – El comprador de un futuro sobre divisas con liquidación física puede incurrir en pérdidas ilimitadas hasta un tipo de cambio cero. La pérdida es equivalente al precio de compra menos el precio de venta al cierre (o el precio final de liquidación), más cualquier coste de operación.
- **Vendedor** – El vendedor de un futuro sobre divisas con liquidación física puede incurrir en pérdidas ilimitadas en un mercado alcista. La pérdida es equivalente al precio de compra al cierre (o precio final de liquidación), menos el precio de venta, más cualquier coste de operación.
- **Para comprar o vender futuros se requiere un conocimiento profundo del producto.**
- Si usted tiene una posición que no está cerrada el último día de negociación, o antes de ese día, **se le requerirá realizar o aceptar la entrega con arreglo al contrato.** Se calzará su posición con la de otro participante del mercado para concretar la entrega. Deberá llevar a cabo todos los arreglos necesarios para realizar o aceptar la entrega, y asumir todos los costes y gastos relacionados, incluidas las comisiones bancarias y de transferencias electrónicas.
- Las operaciones con futuros sobre divisas con liquidación física pueden conllevar un alto grado de apalancamiento pues el monto del margen inicial requerido para abrir una posición es pequeño en relación al valor del contrato. Un movimiento relativamente pequeño del mercado puede, por ende, tener un gran impacto sobre el margen que usted depositó. Si el mercado se mueve en contra de su posición, usted podría tener que depositar fondos adicionales en concepto de margen de variación, por lo menos diariamente. Puede perder una parte o la totalidad del margen inicial y de variación que colocó a causa de los movimientos del mercado. Si usted no cumple con una solicitud de reposición de margen para la fecha límite, su posición podría ser liquidada, lo que significaría una pérdida o coste para usted.
- Las posiciones en futuros sobre divisas con liquidación física están sujetas a riesgos de liquidez, puesto que la posibilidad de cerrar una posición el último día de negociación, o antes de ese día, dependerá de que tome una posición compensatoria en el mercado junto a otros participantes del mercado de ese momento. Ni la bolsa ni ninguna otra persona asume el compromiso de participar en esas operaciones compensatorias, y cabe la posibilidad de que ese tipo de operaciones de cierre pueden no hallarse disponibles en el momento deseado o a precios favorables.
- El precio del futuro sobre divisas con liquidación física (y el posible beneficio) depende de diversos factores, tales como los movimientos de los tipos de cambio de las divisas subyacentes, los tipos de interés y de inflación, las condiciones económicas en los países pertinentes de esas divisas y las condiciones generales macroeconómicas y geopolíticas.

Escenarios de rentabilidad:

Estos gráficos ilustran cómo podría ser la rentabilidad de su inversión. Puede compararlos con los gráficos de resultados de otros productos derivados en otros Documentos de información clave. Los gráficos presentados ofrecen un abanico de posibles resultados y no son una indicación exacta de lo que usted podría recuperar. Lo que usted obtenga habrá de variar según la evolución del subyacente. Para cada valor del subyacente, los gráficos muestran cuál podría ser el beneficio o la pérdida del producto. El eje horizontal muestra los diversos precios posibles del subyacente en la fecha de vencimiento, y el eje vertical muestra el beneficio o la pérdida.

Posición larga (de compra) en un futuro sobre divisas con liquidación física:



Operación: Comprar un futuro sobre divisas con liquidación física

Inversión: Ninguna, pero se requiere margen

Margen: Margen inicial (cerca del 2% del valor total del contrato) más el margen de variación constante

Expectativa del mercado: Mercado en alza. La compra de este producto indica que usted cree que el tipo de cambio aumentará.

Cálculo de beneficio/pérdida: El beneficio o la pérdida al vencimiento se calcula de la siguiente forma:

Primer paso: Tome el precio de liquidación al vencimiento, menos el precio del contrato y luego multiplíquelo por la cantidad del contrato en la divisa de base.

Segundo paso: Cuando el resultado del primer paso es positivo, el comprador ha generado un beneficio. Si el resultado del primer paso es negativo, el comprador registró una pérdida.

Características de beneficios y pérdidas:

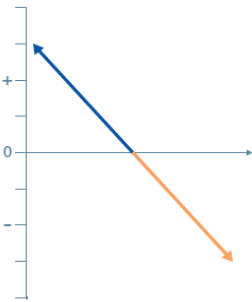
Beneficio: Ilimitado en un mercado en alza (menos los costes de la operación)

Pérdida: Su pérdida máxima es ilimitada hasta un tipo de cambio cero (más los costes de la operación). Cabe la posibilidad de que usted pierda toda su inversión y se vea obligado a efectuar pagos adicionales que superen de manera significativa el pago del margen inicial.

Punto de equilibrio: Se alcanza cuando el precio del contrato y el precio de liquidación al vencimiento son equivalentes, una vez considerados los costes de la operación.

Posición corta (de venta) en un futuro sobre divisas con liquidación física:

Al vencimiento



Operación: Vender un futuro sobre divisas con liquidación física

Inversión: Ninguna, pero se requiere margen

Margen: Margen inicial (cerca del 2% del valor total del contrato) más el margen de variación constante

Expectativa del mercado: Mercado a la baja. La venta de este producto indica que usted cree que el tipo de cambio bajará.

Cálculo de beneficio/pérdida: El beneficio o la pérdida al vencimiento se calcula de la siguiente forma:

Primer paso: Tome el precio del contrato menos el precio de la liquidación al vencimiento, luego multiplíquelo por la cantidad del contrato en la divisa de base.

Segundo paso: Cuando el resultado del primer paso es positivo, el vendedor ha generado un beneficio. Si el resultado del primer paso es negativo, entonces el vendedor registró una pérdida.

Características de beneficios y pérdidas:

Beneficio: Ilimitado hasta un tipo de cambio cero en un mercado a la baja (menos los costes de la operación)

Pérdida: Su pérdida es ilimitada en un mercado en alza (más los costes de la transacción). Usted puede perder la totalidad de su inversión y tener que efectuar pagos adicionales que superan de manera significativa el pago del margen inicial.

Punto de equilibrio: Se alcanza cuando el precio del contrato y el precio de liquidación al vencimiento son equivalentes, una vez considerados los costes de la operación

Los escenarios mostrados no incluyen todos los costes que usted paga a su asesor o corredor. Los escenarios no tienen en cuenta su situación fiscal personal, lo que también puede afectar a su rentabilidad.

¿Qué ocurre si IFUS no puede pagar?

ICE Futures U.S. no es responsable por el pago en virtud de la inversión. La compensación centralizada de los futuros sobre divisas con liquidación física negociados en ICE Futures U.S. está a cargo principalmente de ICE Clear US, Inc. No obstante, ICE Clear US no es responsable de realizar o aceptar la entrega de divisas en virtud de un contrato, y no es responsable si algún miembro liquidador u otra persona omite efectuar o aceptar la entrega. Ni ICE Futures U.S., ni ICE Clear US se encuentran dentro de la jurisdicción de ningún programa de compensación de servicios financieros en la UE. En el supuesto de un incumplimiento por parte de ICE Clear US o de su intermediario liquidador, su posición podría estar sujeta a procedimientos por incumplimiento (incluida la extinción) con arreglo a las normas de ICE Clear US o ICE Futures U.S., y usted estará expuesto a un riesgo de pérdida financiera. Además, en el supuesto de que una parte con la cual se ha calzado su posición omita efectuar o aceptar la entrega con arreglo al contrato, usted deberá recurrir a mecanismos de reparación para dicha omisión contra la parte en cuestión, de conformidad con las normas de IFUS y el derecho aplicable, y quedará expuesto a un riesgo de pérdida financiera a raíz de dicha omisión.

¿Cuáles son los costes?

Costes en el tiempo y composición de los costes:

Las operaciones (tanto de apertura como de cierre) con futuros sobre divisas con liquidación física están sujetas a comisiones de intercambio, compensación y liquidación que se cobran a los miembros liquidadores y que estos pueden facturarles a los inversores. La lista completa de comisiones puede consultarse en nuestro sitio web <https://www.theice.com/fees>. Los inversores minoristas que deseen realizar o aceptar la entrega también asumirán costos o gastos, incluidos los cargos bancarios y de transferencia electrónica que puedan cobrar terceros. Los corredores u otros intermediarios que participan de una operación de derivados minorista pueden cobrar costes adicionales o asociados a los inversores minoristas. No hay costes recurrentes para este producto.

¿Cuánto tiempo debería mantenerlo y puedo retirar dinero de forma anticipada?

No existe un período de tenencia recomendado para este producto. Los futuros pueden mantenerse hasta el vencimiento (último día de negociación) o las posiciones pueden cerrarse en cualquier día de negociaciones hasta el último día de negociaciones, inclusive, con arreglo a las condiciones del mercado. Que los inversores minoristas opten o no por hacerlo dependerá de su estrategia de inversión y su perfil de riesgos.

- ✓ Una posición de compra puede cerrarse ejecutando una orden de venta en el mercado en cualquier día de negociación durante la vigencia del contrato de futuros.
- ✓ Una posición de venta puede cerrarse ejecutando una orden de compra en el mercado en cualquier día de negociación durante la vigencia del contrato de futuros.

Los inversores que deseen mantener una exposición económica a las divisas pertinentes con posterioridad al último día de negociación deben cerrar su posición existente el último día de negociación o antes, y tomar nuevas posiciones en futuros con un vencimiento posterior, proceso que se conoce como rolling (prolongación de la operación). El proceso de prolongación de las posiciones de futuros puede entrañar costes y riesgos de pérdida dependiendo de las condiciones del mercado en ese momento.

¿Cómo puedo formular una queja?

Los inversores minoristas deben remitir sus quejas al corredor o intermediario con el cual mantienen una relación contractual con motivo de este producto, o al Departamento de Regulación de los Mercados de ICE Futures U.S., escribiendo a Compliance-US@theice.com.

Otra información importante

IFUS ha elaborado este documento para ofrecer un fundamento más eficiente para cumplir con la Regulación (EU) n.º. 1286/2014 (la **“Regulación de los PRIIP”**) para participantes/miembros que operan en bolsa. En la medida que lo autorice la Regulación de los PRIIP (productos de inversión minorista empaquetados), IFUS no asume ninguna obligación de asistencia con respecto a los contenidos de este documento, y no formula garantía, manifestación o compromiso de ningún tipo respecto de su exactitud. IFUS no ha tenido en cuenta las circunstancias específicas de ningún “inversor minorista” (según el término está definido en la Regulación de los PRIIP) (**“Inversores minoristas del Espacio Económico Europeo”**). Los inversores minoristas del Espacio Económico Europeo (EEA) solo han de negociar con este producto en función de su propia evaluación de los riesgos, y han de solicitar asesoramiento financiero, fiscal y jurídico propio. Toda persona que arme productos a los cuales refiere el presente documento, disponibles para un inversor minorista del EEA, es responsable de verificar si este documento es suficiente para su propósito o los propósitos de sus clientes, a fin de añadir cualquier divulgación adicional según lo requieran sus clientes y para evaluar la pertinencia y conveniencia de cualquier producto negociado en IFUS para sus clientes. IFUS no se responsabiliza por las acciones de ningún tercero que ofrezca negociar con productos de IFUS, y en la medida posible que lo autorice la ley, IFUS desconoce cualquier responsabilidad con relación a productos negociados por IFUS ofrecidos a inversores minoristas del EEA por parte de dicho tercero. IFUS no es un “productor de PRIIP” (según el término se define en la Regulación de los PRIIP) con respecto a ninguna oferta realizada a inversores minoristas del EEA en ningún Estado miembro de dicho espacio económico europeo, exceptuándose aquellos en los cuales el inglés sea el idioma oficial o donde se elabore un documento de información clave traducido a un idioma oficial del Estado miembro del EEA en el sitio web de IFUS.